

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-232-2019

Con fecha 25-04-2019 18:00:16 hrs, el titular LACTEOS DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: RILES LACTEOS Mulpulmo
Región: X Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-087-2017
Resolución aprueba PdC: 11 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 13-02-2019
Fecha generación PdC electrónico: 26-03-2019
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 25-04-2019
Fiscal instructor: GABRIELA FRANCISCA TRAMON PEREZ

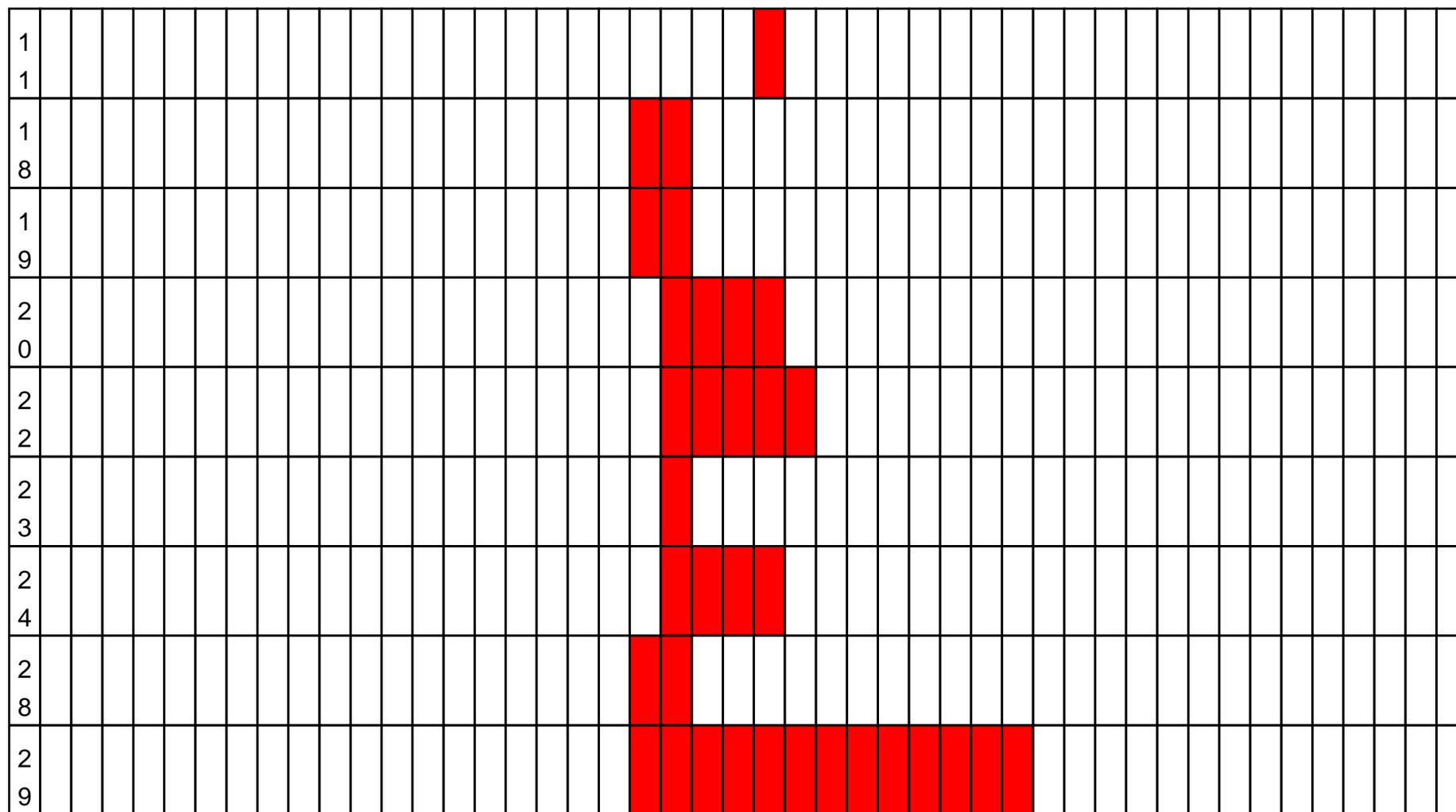
3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-232-2019
Fecha de envío reporte: 25-04-2019 18:00:15
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 25-02-2019
Fecha de término: 06-02-2020
N° reporte: 2 de 7.





6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial no reportó los autocontroles correspondientes al mes de diciembre del año 2014 a diciembre del año 2016, tal como se expresa en la Tabla N° 2 de la presente Formulación de Cargos.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Reportar la totalidad de los parámetros de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	La totalidad de los certificados de ingreso de muestras al sistema de Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia
Forma de Implementación:	Revisión de las planillas digitadas con los datos antes de ingresar al sistema RETC-Fiscalización de Riles
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reporta para el periodo, de la totalidad de los certificados de ingreso de muestras al sistema de Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia. Sin embargo, y de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17, en la cual se aprueba el proyecto riego de riles de planta Mulpulmo, es que para el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2019, se procedió a regar la totalidad del Ril Tratado en la PTR de Planta Mulpulmo, razón por la cual no se realizaron descargas a aguas superficiales
Fecha Inicio Efectivo:	08-02-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medios de verificación: 1) Informe del medio de verificación, 2) Reportes RETC y ETFA para el mes de febrero 2019, y 3) Reportes RETC y ETFA para el mes de marzo 2019.
Medios de Verificación:	- 01 - Verificación - ACC 5.pdf - 02 - RETC - Febrero 2019.rar - 03 - RETC - Marzo 2019.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



Hecho 2

El establecimiento industrial presentó superación de los niveles de máximos permitidos del D.S. N° 90/2000 para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°3 de la presente Formulación de Cargos, y no se dan los supuestos señalados en el artículo 6.4.2 del mismo decreto.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Habilitar procedimiento de control operativo para prevenir descargas fuera de norma.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% del procedimiento de control operativo habilitado, de manera que 0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.
Forma de Implementación:	Se habilita un registro diario de la concentración de DQO, pH y conductividad, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente tratado, permitiendo redirigir el efluente hacia el estanque de cabecera o al equalizador principal para su retratamiento, evitando su descarga en el cuerpo de agua receptor.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se habilitó un registro diario de la concentración de DQO, pH y conductividad, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente tratado, permitiendo, en caso de ser necesario, redirigir el efluente hacia el estanque de cabecera o al equalizador principal para su retratamiento, evitando su descarga en el cuerpo de agua receptor.
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 1) Informe de registro diario de DQO, pH, conductividad y caudal descargado para el periodo a reportar; 2) Informes ETFA de resultados de muestreo de DQO y DBO para el periodo; 3) Copia de la bitácora de incidentes para el periodo; y 4) Informe de seguimiento de relación DBO/DQO para el periodo a reportar.
Medios de Verificación:	- 01 - Verificación - ACC 12 - Parametros.pdf - 02 - Analitica ETFA.rar - 03 - Bitacora incidentes.pdf - 04 - Verificación - ACC 12 - DBO-DQO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Ecoriles S.A..
- Rut: 96945210-3.



- Nombre Sucursal: Osorno.
- Región : X Región de los Lagos.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas Residuales	Emision	Muestreo
Agua	Aguas Residuales	Emision	Medición
Agua	Aguas Residuales	Emision	Análisis
Agua	Aguas Residuales	Emision	Control interno

N° Identificador:	13
Acción:	No descargar el efluente generado por PTR en el cuerpo de agua receptor cuando se detecte cambios en los indicadores de calidad del efluente (DQO, pH y conductividad).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.
Forma de Implementación:	Se habilita una línea hidráulica que permite el rebombeo inmediato del ril desde la cámara final de bombeo hasta el estanque de cabecera de la PTR para volver a tratar el ril. La recirculación del RIL se efectuará inmediatamente y el mismo día en que se obtuvieron los resultados del monitoreo diario y se mantendrá hasta que los monitoreos internos arrojen indicadores de calidad adecuados que permitan continuar la descarga. Además, se contará con un volumen de 1.700 m3 de la capacidad del almacenamiento, evitando la disposición de ril sin el adecuado tratamiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	La acción contempla no descargar el efluente generado por PTR en el cuerpo de agua receptor cuando se detecte cambios en los indicadores de calidad del efluente (DQO, pH y conductividad). Para el periodo, no se detectaron cambios en los indicadores de calidad del efluente que ameritara la recirculación del RIL para su retratamiento. Además, para el periodo, no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA Mulpulmo.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 1) Informe de registros diarios de control interno para el periodo; 2) Informe de registros de autocontrol para el periodo; 3) Reporte RETC e informes ETFA para el mes de febrero de 2019; y 4) Reporte RETC e informes ETFA para el mes de marzo de 2019.
Medios de Verificación:	- 01 - Verificación - ACC 12 - Parametros.pdf - 02 - Informe de registros autocontrol FEB-MAR 19.pdf - 03 - RETC Febrero 2019.rar - 04 - RETC Marzo 2019.rar
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Implementar un programa de mantenimiento periódica del sistema de tratamiento de riles
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de las actividades de mantención de acuerdo a la periodicidad indicada en el PDC.



Forma de Implementación:	Se establecerá programa de mantención periódica sobre los procesos unitarios que conforman el sistema de tratamiento de riles, que será ejecutado por el responsable de la operación de la PTR.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se implementó un programa de mantención periódica sobre los procesos unitarios de la PTR
Fecha Inicio Efectivo:	02-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el procedimiento de control operativo de planta de tratamiento de riles y el registro de mantenciones para el periodo.
Medios de Verificación:	- PROCEDIMIENTO CONTROL OPERATIVO PTR MULPULMO 3003_18.v1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Validar la operación de la PTR, de acuerdo con los límites máximos establecidos por la RCA 575/07 y la RPM de la Planta Mulpulmo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los autocontroles arrojan cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RPM. Monitoreo mensual en semana distinta a la toma de muestra de autocontrol de la RPM.



Forma de Implementación:	Se realizará un segundo muestreo mensual, adicional al establecido en la RPM vigente para validar monitoreo interno, a fin de comprobar la eficiencia en la operación de la PTR, y verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente. El monitoreo adicional considerara el monitoreo del parámetro DQO a fin de validar los resultados del monitoreo diario a ejecutarse en virtud de la Acción N°11.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reportan la totalidad de los resultados disponibles para el periodo a informar, de los muestreos de calidad del efluente realizados (autocontroles o monitoreos adicionales), emitidos por el laboratorio ETFA, incluidos DQO, y del informe de avance con análisis gráfico del cumplimiento de los límites máximos de parámetros en la descarga, para el mismo periodo. Además, se solicitó a la SMA la emisión de una nueva resolución del programa de monitoreo.
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medio de verificación el 100% de los autocontroles, los cuales muestran cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RPM, y los resultados de un monitoreo mensual adicional en semana distinta a la toma de muestra de autocontrol de la RPM. A continuación se detalla el adjunto: 1) Informe de avance para el periodo con gráficos de cumplimiento de los límites máximos establecidos para los parámetros en la descarga del RIL; 2) Resultados de monitoreo ETFA para el mes de febrero de 2019, incluyendo monitoreo adicional a la RPM; 3) Resultados de monitoreo ETFA para el mes de marzo de 2019, incluyendo monitoreo adicional a la RPM; y 4) Antecedentes de la solicitud de modificación de la RPM provisoria a la SMA.
Medios de Verificación:	- 01 - Verificación - ACC 15.pdf - 02 - ETFA - Febrero 2019.rar - 03 - ETFA - Marzo 2019.rar - 04 - Solicitud modificacion RPM.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	16
Acción:	Recirculación del RIL generado por la PTR para su retratamiento, si se obtiene el exceso de más del 100% de un parámetro respecto del límite máximo establecido en la RPM, o 2 o más parámetros con exceso de límite máximo establecido en la RPM, hasta verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente. En caso de configurarse el impedimento asociado a la presente Acción, se implementará la Acción alternativa N° 17.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020



Indicadores de Cumplimiento:	100% de la descarga al Estero Yutrecó bajo los límites máximos establecidos en la RPM. [Nota: Se entenderá que excede del límite máximo permitido lo señalado en el punto 6.4.2 del DS90/00, es decir, si analizadas 10 o menos muestras mensuales, incluyendo los remuestreos, sólo una de ellas excede, en uno o más contaminantes, hasta en un 100% el límite máximo establecido en las referidas tablas de la norma de emisión identificada en la RPM].
Forma de Implementación:	Se activará la línea hidráulica existente para desviar el RIL desde la cámara final de bombeo hacia la piscina de emergencia de 1.400 m ³ , y luego a la cabecera de la PTR. La recirculación del RIL será inmediata al conocer los resultados de la ETFA, y se mantendrá hasta haber efectuado una revisión y diagnóstico del funcionamiento de todas las unidades del sistema de tratamiento del RL y obtener los resultados de revisión de indicadores internos de calidad del efluente que permita validar continuar la descarga. Inmediatamente de comenzada nuevamente la descarga, se solicitará un nuevo monitoreo efectuado por una ETFA, que acredite el cumplimiento de los límites máximos permitidos, de conformidad al punto 6.4.2 del DS 90/00.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se registró contingencia que requiera de activar la recirculación del RIL para el periodo a informar. El 100% del RIL se encontró bajo los límites máximos establecidos en la RPM, además, para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MÚLPUIMO.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 1) Bitácora de incidentes o contingencias para el periodo; 2) Registros EFTA de autocontrol para el mes de febrero de 2019; y 3) Registros EFTA de autocontrol para el mes de marzo de 2019.
Medios de Verificación:	- 01 - Bitacora incidentes o contingencias.pdf - 02 - EFTA - Febrero 2019.rar - 03 - EFTA - Marzo 2019.rar



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

No



Hecho 3

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°4 de la presente Formulación de Cargos

Acciones Principales

N° Identificador:	21
Acción:	Realizar y reportar la totalidad de los remuestreos en caso de ser necesarios.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de remuestreos realizados e informados al sistema RTEC, en caso de que exceda alguno de los parámetros establecidos en la RPM.
Forma de Implementación:	Carga de datos de remuestreo (en caso de ser necesario) en el sistema de reporte RETC-Fiscalización de Riles
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se realizó remuestreo del efluente de la PTR Planta Mulpulmo, al no registrarse superación del límite máximo para alguno de los parámetros de la RPM para el periodo. Además, para el periodo a reportar, la totalidad del efluente fue dispuesto en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA Mulpulmo.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, los certificados RETC de no descarga, para el periodo a reportar.
Medios de Verificación:	- 01 - RETC Febrero 2019.pdf - 02 - RETC Marzo 2019.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 4

El titular no reportó el seguimiento ambiental al cuerpo receptor comprometido en considerando 6° RCA N° 575/2007.

Acciones Principales

N° Identificador:	25
Acción:	Realizar el seguimiento de calidad de aguas sobre el Estero Yutreco en el punto de descarga señalado en la Res Ex SEA 610/15 (nuevo punto de descarga PTR Planta Mulpulmo).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07, aumentando a 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco a partir de la aprobación del PDC.
Forma de Implementación:	El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFa), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento. Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO ₂ < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.165N y 675.284E) y 100m aguas debajo (5.509.242N y 675.116E) del punto de descarga en el Estero Yutreco, identificado en la Res Ex SEA N° 610 del 06 de noviembre de 2015. [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El monitoreo de la calidad de las aguas del estero Yutreco fue realizado en el Estero Yutreco en el nuevo punto de descarga para los meses de febrero y marzo de 2019. Los resultados entregados en el presente informe dan cuenta que los parámetros comprometidos se encuentran dentro de los límites máximos permitidos establecidos en la NCH 1333 Of.78 Mod87 “Requisitos de Calidad del Agua Para Diferentes Usos”, para los usos comprometidos en la RCA (Vida Acuática), por lo que se descarta algún efecto directo de la descarga del Ril Tratado sobre el Estero Yutreco.</p> <p>Además, se informa que para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA Mulpulmo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación los Informes de resultados del monitoreo de calidad de aguas sobre el estero Yutreco bajo NCh1.333/78 Mod84, para el mes de febrero de 2019 (1) y el mes de marzo de 2019 (2).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento Descarga al Estero Yutreco Febrero 2019 ID 08.rar - Seguimiento Descarga al Yutreco Marzo 2019 ID 08.rar
Informes de Seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> - 81425 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/81425 - 81427 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/81427
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:


- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Análisis

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: X Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición

N° Identificador:	26
Acción:	Seguimiento de la condición de la calidad de aguas del Estero Yutreco en el punto de descarga del canal artificial Estero Mulpulmo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07, aumentando a 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco a partir de la aprobación del PDC.



Forma de Implementación:	<p>El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFAs), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento.</p> <p>Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO₂ < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.321N y 673.014E) y 100m aguas debajo (5.509.149N y 672.450E) del punto de descarga del canal artificial en el Estero Yutreco (5.509.146N y 672.864E). [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El monitoreo de la calidad de las aguas fue realizado en el estero Yutreco, en el punto de descarga del canal Mulpulmo, para los meses de febrero y marzo de 2019. Los resultados entregados en el presente informe dan cuenta que los parámetros comprometidos se encuentran dentro de los límites máximos permitidos establecidos en la NCH 1333 Of.78 Mod87 "Requisitos de Calidad del Agua Para Diferentes Usos", para los usos comprometidos en la RCA (Vida Acuática), por lo que se descarta algún efecto directo de la descarga del Ril Tratado sobre el Estero Yutreco. Además, se informa que para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación los Informes de resultados del monitoreo de calidad de aguas sobre el estero Yutreco bajo NCh1.333/78 Mod84, para el mes de febrero de 2019 (1) y el mes de marzo de 2019 (2).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento Descarga Mulpulmo al Yutreco Febrero 2019 ID 07.rar - Seguimiento Descarga Mulpulmo al Yutreco Marzo 2019 ID 07.rar



Informes de Seguimiento:	- 81425 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/81425 - 81427 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/81427
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Análisis

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: X Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición



N° Identificador:	27
Acción:	Notificar la fecha de realización de tomas de muestras del seguimiento ambiental establecido en las RCA 575/07
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro del aviso previo a la SMA, de la fecha contemplada para la toma de muestras de los seguimientos ambientales señalados en el PDC.
Forma de Implementación:	Se enviará un correo electrónico a la dirección maria.reyes@sma.gob.cl informando fecha de cada muestreo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se envió correo electrónico para la notificación a la SMA de la fecha de muestreo del seguimiento ambiental establecido en la RCA 575/07.
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, los email de notificación de la fecha contemplada para la toma de muestras de los seguimientos ambientales
Medios de Verificación:	- 01 - Muestreo 2802_19.rar - 02 - Muestreo 2204_19.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

Incumplimiento al requerimiento de información formulado mediante Resolución Exenta DSC N° 1379, de 17 de noviembre de 2017.

Acciones Principales

N° Identificador:	33
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los medios digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de la plataforma SPDC respecto del ingreso de los reportes asociados al periodo a informar del PDC aprobado
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde a un reporte de avance, dado que no hay emisión de certificado del SPDC para reportar este informe.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 25-04-2019 18:00



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

